

presente escritura de aumento de capital, comparece RAMIRO RICARDO BENAVIDES LOPEZ, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado, con domicilio en esta ciudad de Quito, en calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía INMORABELO SOCIEDAD ANONIMA, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, conforme consta del acta y nombramiento correspondientes que se agregan como habilitantes.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Rubén Darío Espinosa, el veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, se constituyó legalmente la Compañía INMORABELO SOCIEDAD ANONIMA, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil participaciones de un mil sucres cada una, siendo el veinticinco por ciento en numerario pagado al instante y el setenta y cinco por ciento a pagarse en el plazo de dos años contados desde la inscripción en el Registro Mercantil. De conformidad con la norma contentiva de la suscripción y pago de capital, que consta en la escritura social y que está asignada como artículo Trigésimo Tercero; b) Por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo octavo del cantón, doctor Enrique Díaz Ballesteros, el veinte de enero de mil novecientos noventa y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil el veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y cinco, se procedió a reformar los estatutos y al aumento de capital de la Compañía INMORABELO SOCIEDAD ANONIMA, aumentándolo a CINCO MILLONES DE SUCRES y se reformó el estatuto en las partes pertinentes. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** De conformidad con lo resuelto por unanimidad por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios realizada el dos de mayo del año dos mil, se procede a incrementar el capital social de la Compañía INMORABELO SOCIEDAD ANONIMA a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES, es decir se efectúa un aumento de SEICIENTOS DOLARES que con los docientos



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

0000004

dólares que posee la Compañía INMORABELO SOCIEDAD ANONIMA. el total queda en OCHOCIENTOS DOLARES y a la reforma de los estatutos en las partes pertinentes. **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.**- El señor Ramiro Ricardo Benavides López, Presidente Ejecutivo de la Compañía INMORABELO SOCIEDAD ANONIMA, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios y de acuerdo a las resoluciones unánime de la misma. procede al aumento del capital de la Compañía INMORABELO SOCIEDAD ANONIMA que representa a la suma de ochocientos dólares y a la reforma de estatutos de la siguiente manera: en el artículo Cuarto se suprime el texto que dice: El Capital Social de la Compañía INMORABELO SOCIEDAD ANONIMA es de CINCO MILLONES DE SUCRES. dividido en cinco mil acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, y en su reemplazo deberá decir: "El capital social de la Compañía INMORABELO SOCIEDAD ANONIMA es de OCHOCIENTOS DOLARES, divididos en ochocientas acciones de UN DOLAR cada una".- Los pagos del aumento del capital decidido por la Junta General Universal Extraordinaria, se hace en numerario en la cantidad de seiscientos dólares suscritos: modificando el artículo Tridésimo tercero (que quedará así: Uno) Ramiro Ricardo Benavides López, con quinientos veinte dólares o acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una; Dos) René Aníbal Benavides López, con ochenta dólares o acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una. **QUINTA: DECLARACION.**- El compareciente Ramiro Benavides López, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía INMORABELO SOCIEDAD ANONIMA declara con juramento que se han realizado todos los asientos contables por la forma que se suscribe y se paga el aumento de capital, siendo éstos legítimos y verdaderos. **SEXTA: HABILITANTES.**- Se agregan como documento habilitantes a esta escritura: a) Copia certificada del Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, realizada el martes dos de

mayo del año dos mil, en la que consta la autorización dada para que el Presidente Ejecutivo, Ramiro Benavides López, proceda a ejercitar las acciones legales y administrativas sobre el aumento del capital y reforma de los estatutos en las cláusulas pertinentes; b) Nombramiento de Presidente Ejecutivo, conferido el veinticinco de abril del año dos mil, e inscrito el tres de agosto del mismo año.- Se tomará nota de estas resoluciones al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía INMORABELO SOCIEDAD ANONIMA, otorgada el veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y nueve en la Notaría Décimo Primera del cantón Quito.- Usted, señor Notario, se dignará agregar los documentos y las cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia del presente instrumento público.- HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que se halla firmada por el señor doctor Juan Meía Freire, portador de la Matrícula Profesional número cuatro mil ciento cuarenta y cinco del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso; y leído que le fue integralmente este instrumento público al compareciente, por mi el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

X 
RAMIRO RICARDO BENAVIDES LOPEZ

C.C. 170302312-5

firmado.) doctor JALME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO DEL CANTON.-

7292

Quito, a 25 de Abril del año 2.000

Señor

RAMIRO RICARDO BENAVIDES LOPEZ

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me permito poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **INMORABELO S.A.** reunida el día martes cuatro de abril del año 2.000 tuvo el acierto designar, por reelección, a usted para que continúe en las funciones de **PRESIDENTE EJECUTIVO.**

Los datos Corporativos y Estatutario dentro de los cuales ejercerá sus funciones, son los siguientes:

1.-**INMORABELO S.A.** se constituyo mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, el 21 de febrero de mil novecientos ochenta y nueve: y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 20 de abril de mil novecientos ochenta y nueve.

2.-La Compañía se denomina **INMORABELO S:A**, el cargo es de **PRESIDENTE EJECUTIVO**, el periodo es de **CINCO AÑOS** y el nombramiento se otorga a favor del señor Ramiro Ricardo Benavides López, quien ejercerá la representación legal de la Compañía.

Hacemos votos por el éxito en el acertado desempeño de sus altas funciones.

Atentamente,


Manuel Ivan Benavides Lopez
SECRETARIO AD-HOC

ACTA DE POSESION: Acepto la designación de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía **INMORABELO S.A.** y tomo posesión del cargo.- Quito, a 25 Abril del año 2000.


Ramiro Ricardo Benavides López
C.I-Nº 170302312-5

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 5.1.1.7 del Registro de Nombramientos Tomo 131

Quito, a 3 AGO 2009

REGISTRO MERCANTIL



[Handwritten Signature]
Sr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000006

ACTA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMORABELO
S.A.

En la ciudad de Quito, a los cuatro días del mes de Abril del año dos mil, en el domicilio de la Compañía situado en la calle Barón de Carondelet Nº 614, a las dieciseis horas, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía INMORABELO S.A. con la asistencia de los accionistas señores: Ramiro Ricardo Benavides López, René Anibal Benavides López. Hallándose reunidos todos los accionistas, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar sobre la elección del Directorio de la Compañía. Preside la sesión el señor Ramiro Ricardo Benavides López, Presidente Ejecutivo de la Compañía y la Junta procede a nombrar al señor Manuel Iván Benavides López, para que actúe de secretario Ad-Hoc en esta ocasión. La presidencia ordena que por secretaria se constate el quórum, el secretario informa que esta reunido todo el capital social, en consecuencia el presidente declara instalada la sesión y ordena que por secretaria se de lectura del orden del día que consta de un punto: PRIMERO: Elección del Directorio de la Compañía. Este orden del día es aprobado por unanimidad.- Toma la palabra el señor René Anibal Benavides López, quien sugiere que es combeniente para la compañía la reelección del anterior directorio de la Compañía. Sin más intervenciones y sometido a consideración este asunto, es aprobado por unanimidad de la totalidad de los socios presentes, en consecuencia quedan reelectos como PRESIDENTE EJECUTIVO, el señor RAMIRO RICARDO BENAVIDES LOPEZ, quien ejercerá la Representación Legal de la Compañía; y, como VICEPRESIDENTE, el señor RENE ANIBAL BENAVIDES LOPEZ.- Por haberse agotado los puntos motivo de la presente Junta, la Presidencia dispone que se dé un receso de quince minutos para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión y se procede a dar lectura de la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Luego de las palabras de agradecimiento a los señores accionistas por su concurrencia el señor Presidente clausura la sesión siendo las diecisiete horas treinta minutos, firmando para constancia la presente acta todos los accionistas por tratarse de Junta General Extraordinaria y Universal.

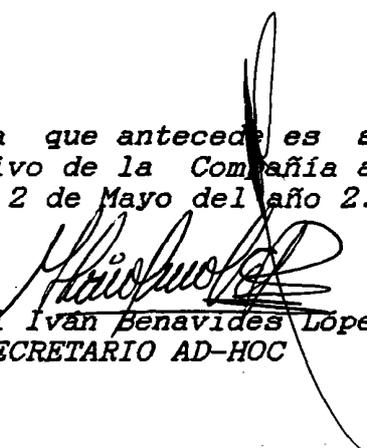

Ramiro Ricardo Benavides López
PRESIDENTE


René Anibal Benavides López
VICEPRESIDENTE


Manuel Iván Benavides López
SECRETARIO AD-HOC

0000007

CERTIFICO: Que la copia que antecede es similar al original que reposa en el archivo de la Compañía al que me remito en caso necesario.- Quito, 2 de Mayo del año 2.000.


Manuel Iván Benavides López
SECRETARIO AD-HOC

ACTA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMORABELO
S.A.

En la ciudad de Quito, a los dos días del mes de Mayo del año dos mil, en el domicilio de la Compañía situado en la calle Baron de Carondelet N° 614, a las catorce horas, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía INMORABELO S.A. con la asistencia de los accionistas señores: Ramiro Ricardo Benavides López, con cuatro mil novecientos noventa y ocho acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, por un total de cuatro millones novecientos noventa y ocho mil sucres; René Aníbal Benavides López con dos acciones ordinaria nominativa de un mil sucres cada una, por un total de dos mil sucres. Hallándose reunidos todos los accionistas y representado por tanto la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los puntos que resuelvan los socios por unanimidad. Preside la sesión el señor Ramiro Ricardo Benavides López, Presidente Ejecutivo de la Compañía y la Junta procede a nombrar al señor Manuel Iván Benavides López, para que actúe de secretario Ad-Hoc en esta ocasión. La presidencia ordena que por secretaria se constate el quórum, el secretario informa que esta reunido todo el capital social, en consecuencia el presidente declara instalada la sesión y ordena que por secretaria se de lectura del orden del día que consta de un punto: PRIMERO: Aumento del capital de la Compañía conforme la disposición de la Superintendencia de Compañías. Este orden del día es aprobado por unanimidad.- Toma la palabra el señor Presidente Ejecutivo, quien expresa que la Superintendencia de Compañías, mediante Decreto Ejecutivo N° 1214. del 24 de Agosto de 1999, publicado en el Registro Oficial 267 del 1 de Septiembre de 1999 quedo fijado el capital mínimo para las compañías anónimas y de economía mixta en S/.20'000.000,00 de Sucres equivalentes a \$ 800 dólares y que el plazo establecido para incrementar el capital vence el 31 de Diciembre del año 2.000, caso contrario entraría en la etapa de disolución y liquidación. Por ello que se hace necesario e indispensable que la Junta proceda conforme a la norma indicada y sugiere que el aumento del actual capital que es de S/.5'000.000,00 de sucres equivalentes a \$ 200 dólares para llegar a los S/.20'000.000,00 de sucres equivalentes a \$ 800 dólares se realice de la siguiente manera: Ramiro Ricardo Benavides López, con 520 acciones ordinarias nominativas de \$ 1 dólar cada una, dando un total de \$ 520 dólares; René Aníbal Benavides López con 80 acciones ordinarias nominativas de \$ 1 dólar cada una, dando un total de \$ 80 dólares. Así se obtendría 800 acciones de \$ 1 dólar cada una que dá un total de \$ 800 dólares. Sin más intervenciones y sometido a consideración este asunto, es aprobado por unanimidad de la totalidad de los socios presentes; quienes a su vez autorizan al Presidente para que proceda al aumento del capital en los términos acordados y realice las acciones administrativas para la reforma de los estatutos y el conocimiento y aprobación de la Superintendencia de Compañías.- Por haberse agotado los puntos motivo de la presente Junta, la Presidencia dispone que

se dé un receso de veinte minutos para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión y se procede a dar lectura de la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Luego de las palabras de agradecimiento a los señores accionistas por su concurrencia el señor Presidente clausura la sesión siendo las diecisiete horas cuarenta minutos, firmando para constancia la presente acta todos los accionistas por tratarse de Junta General Extraordinaria y Universal.

Ramiro Ricardo Benavides López
PRESIDENTE

René Aníbal Benavides López
VICERESIDENTE

Manuel Iván Benavides López
SECRETARIO AD-HOC

CERTIFICO: Que la copia que antecede es similar al original que reposa en el archivo de la Compañía al que me remito en caso necesario.- Quito, 22 de Mayo del año 2.000.

Manuel Iván Benavides López
SECRETARIO AD-HOC

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero ésta TERCERA COPIA - CERTIFICADA de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS otorgado por la COMPAÑIA "INMORABELO SOCIEDAD ANONIMA", debidamente sellada y firmada en SEIS fojas. En Quito, hoy día Jueves catorce de Diciembre del año dos mil.-



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador.

Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO,

0000009

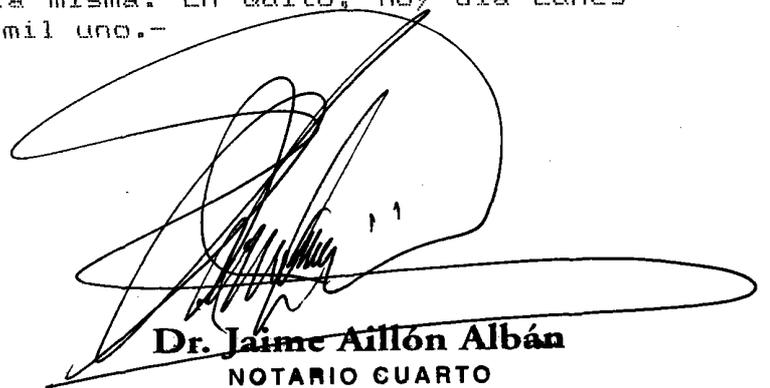
RAZON: Mediante Resolución No. 01:Q.IJ.0425, dictada el 29 de Enero del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía **INMORABELO S.A.**, otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, el 11 de Diciembre del 2.000. Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la **mencionada Compañía**, celebrada en la Notaría Undécima a mí cargo el 21 de Febrero de 1.989.- Quito, a 09 de febrero del 2.001.-


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

RAZON: Tomé nota de la Resolución Nro. 01.Q.IJ.0425, de veinte y nueve de Enero del año dos mil uno, por la cual el Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías, aprueba la presente escritura, al margen de la matriz de la misma. En Quito, hoy día Lunes doce de Febrero del año dos mil uno.-



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador


Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



0000010

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ.0 CUATROCIENTOS VEINTICINCO** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 29 de enero del año 2.001, bajo el número **1397** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **747** del Registro Mercantil de veinte de abril de mil novecientos ochenta y nueve, a fs. 1460, Tomo 120.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**INMORABELO S.A.**", otorgada el 11 de diciembre del año 2.000, ante el Notario **CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME AILLÓN ALBÁN**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **08160** - Quito, a dieciséis de abril del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.**



DR. RAÚL GAYBÓN SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-